

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2299/10

Montevideo, 30 JUN. 2010

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Misión Operativa de Paz desarrollada en la República de Costa de Marfil organizada por las Naciones Unidas.-----

RESULTANDO: I) Que con fecha 29 de junio de 2009, fue designado para participar de la misma el Comisario Gregory Peter VIANA ALVEZ, de la Jefatura de Policía de Artigas, por el período comprendido entre el 1° de junio de 2009 al 1° de junio de 2010.-----

II) Que las Naciones Unidas ha solicitado para el Comisario VIANA, la extensión del período de la misión por 6 meses más, es decir desde el 21 de junio de 2010 al 20 de diciembre de 2010, debiéndose tener presente lo informado a fojas 11 por la Escuela Policial de Estudios Superiores, donde se expresa que el referido Comisario efectivamente viajó desde Uruguay el 20 de junio de 2009.-----

CONSIDERANDO: I) Que conforme lo previsto en el artículo 45 de la Ley N° 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002 corresponde el pago del 50% de los sueldos policiales y demás compensaciones por el período de seis meses al Comisario mencionado, de acuerdo al siguiente detalle: por el período correspondiente al Ejercicio 2010 la suma de \$ 92.824,71 (pesos uruguayos noventa y dos mil ochocientos veinticuatro con setenta y uno).--

II) Que dicho monto será actualizado de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----

III) Que la referida erogación se atenderá con cargo a la Secretaría del Ministerio del Interior, Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1.-

IV) Que en relación a la disponibilidad del crédito, corresponde solicitar la habilitación del mismo ante la Contaduría General de la Nación.-----

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Contaduría Central del Ministerio del Interior;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

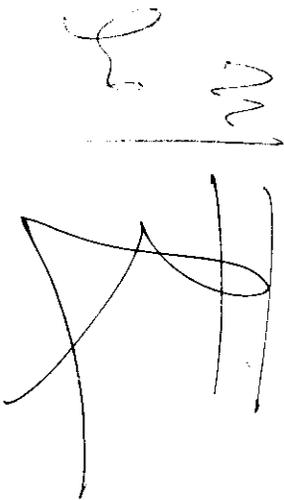
RESUELVE:

- 1º) AUTORIZÁSE la prórroga en Misión Oficial al Comisario Gregory Peter VIANA ALVEZ, de la Jefatura de Policía de Artigas, a fin de participar en la Misión de Paz a desarrollarse en la República de Costa de Marfil organizada por las Naciones Unidas, por el término de seis meses, desde el 21 de junio de 2010 al 20 de diciembre de 2010, teniéndose presente lo expresado en el Resultando II.-----
- 2º) AUTORIZÁSE el pago del 50% de los sueldos y compensaciones al amparo del artículo 45 de la Ley N° 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002, de acuerdo al siguiente detalle: por el período correspondiente al Ejercicio 2010 la suma de \$ 92.824,71 (pesos uruguayos noventa y dos mil ochocientos veinticuatro con setenta y uno).-----
- 3º) El importe mencionado precedentemente será actualizado de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----
- 4º) La referida erogación se atenderá con cargo a la Secretaría del Ministerio del Interior, Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 5°) PASE a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a sus efectos.-----
- 6°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores renuévese el pasaporte oficial correspondiente.-----
- 7°) PUBLÍQUESE y pase al Departamento de Contaduría Central del Ministerio del Interior a los fines pertinentes y siga a la Jefatura de Policía de Artigas para conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA

A handwritten signature consisting of several loops and a long vertical stroke, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in cursive script, which appears to be "J. Mujica".

JOSE MUJICA
Presidente de la República

